

GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
"Estatuto Sustitutivo de Gestion Organizacional por Procesos" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía	DTH-005-2017	29 agosto de 2016	Estatuto Sustitutivo de Gestion Organizacional por Procesos
Ordenanza que reforma la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	DTH-004-2014	25 de noviembre de 2014	Reforma del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores
Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	DTH-003-2013	30 de abril de 2013	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores
El Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mejía.	DTH-002-2012	13 de septiembre de 2012	El Código de Ética
Ordenanza del Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores amparados en el Código del Trabajo	DTH-001-2012	16 de mayo de 2012	Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores

Detalle correspondiente a la reserva de información

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	DRA. MARTHA CECILIA ARIAS JARA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	m-arias@municipiodemejia.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3 819 250 EXTENSIÓN 361